

**EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

A. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

A.1 AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El 15 de enero de 1979 se constituyó **EL COLEGIO DE MICHOACAN, A.C. (“El Colegio”)** como una Entidad Gubernamental, con personalidad jurídica y patrimonio propio, para encargarse de realizar investigaciones académicas y programas de docencia.

Por acuerdo del Gobierno Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) del 3 de mayo de 1982 se asimila al régimen de entidad paraestatal.

Conforme a lo dispuesto por la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica vigente a partir del 22 de mayo de 1999, se publicó en el DOF el 16 de agosto de 2000 el “Acuerdo por el que se reconocen las diversas entidades paraestatales del Sistema SEP-CONACYT, como centros públicos de investigación”, entre los que se encuentra El Colegio. Dicha Ley considera la celebración de un Convenio de Desempeño, cuyo objetivo principal es fortalecer la armonía técnica, operativa y administrativa, y flexibilizar la normatividad en el ejercicio del gasto en beneficio de la ágil y eficiente operación de El Colegio.

A.2 PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

A.2.1 DEPENDENCIA ECONÓMICA

Los ingresos de El Colegio provienen principalmente de subsidios del Gobierno Federal.

A.2.2 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Para minimizar los efectos negativos potenciales de estos riesgos en su desempeño financiero, la Administración de El Colegio, el Comité de Control y Desempeño Institucional y la Junta Directiva, revisan periódicamente los riesgos financieros y definen los planes de acción.

A.2.3 ESTRATEGIAS Y LOGROS

El Colegio es identificado como una de las instituciones de mayor prestigio en el campo de las Ciencias Sociales y Humanidades en América Latina, en general, y en México, en particular, debido a que desde su fundación ha sido capaz de establecer redes de colaboración con instituciones de educación superior, centros de investigación y profesores investigadores de diversas partes del país y del mundo. La trayectoria institucional de 45 años ha sido producto de un modelo basado en la investigación, la docencia, la generación y la difusión del conocimiento científico; un modelo que consiste en enseñar con rigor y formar investigando, así como atender con tutorías personalizadas y seminarios de trabajo las necesidades de los alumnos. Este modelo también se ve reflejado en los proyectos que encabezan sus profesores investigadores, los cuales se distinguen como herramientas e insumos para construir políticas públicas al analizar problemas de escala nacional e internacional, comprender procesos y estructuras complejas, formar profesionistas, contribuir al fortalecimiento educativo del país, promover la investigación

en beneficio de la sociedad y la nación, y coadyuvar en el desarrollo de disciplinas científicas. En este contexto, los egresados de sus posgrados han logrado insertarse laboralmente como académicos de tiempo completo en universidades y centros públicos de investigación de todo el país (y algunos en el extranjero), así como en instituciones públicas y privadas encargadas de velar por el desarrollo científico, el bienestar social, el patrimonio cultural y la memoria documental.

Actualmente, El Colegio se distingue por tener seis Centros de Estudios (Centro de Estudios Antropológicos, Centro de Estudios Arqueológicos, Centro de Estudios en Geografía Humana, Centro de Estudios Históricos, Centro de Estudios Rurales y Centro de Estudios de las Tradiciones), una Unidad Académica (Laboratorio de Análisis y Diagnóstico del Patrimonio "LADIPA") y Cuatro Observatorios (Observatorio Regional de las Migraciones, Observatorio de Agricultura y Medio Ambiente, Observatorio de Oceanografía Social y Observatorio Ciudadano Metropolitano de La Piedad-Pénjamo); asimismo, cuenta aproximadamente con una planta de 180 trabajadores, de los cuales más de 65 se desempeñan como profesores investigadores, de tiempo completo, responsables de proyectos; más de 50 técnicos académicos e investigadores asistentes. Entre 1980 y 2023 El Colegio ha recibido en sus programas de posgrado a más de 1000 alumnos, de los cuales más de 700 se graduaron como maestros y más de 300 como doctores; asimismo, en sus aulas se han impartido más de 950 cursos curriculares y alrededor de 700 seminarios de investigación. Hoy en día, los nueve posgrados (cuatro maestrías y cinco doctorados) se encuentran inscritos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), 5 gozan de la categoría de Posgrados Internacionales y 4 de Posgrados Consolidados. Además, en los últimos cinco años, tanto los posgrados como la Unidad Académica y los Observatorios han recibido a más de 150 profesores visitantes, más de 45 estancias postdoctorales y 10 cátedras CONACYHT. Sin duda, estas cifras y reconocimientos han permitido que El Colegio se distinga en la región Centro-Occidente del país como una institución de educación superior con la mayor proporción de Posgrados Internacionales en el PNPC y con buenos indicadores de eficiencia terminal.

Otros datos que muestran los alcances y logros de la institución están estrechamente relacionados con su programa editorial, el cual es una muestra de los campos del conocimiento gestados y desarrollados en los Centros de Estudios, la Unidad Académica, los Observatorios, los Seminarios, las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) y los 44 Coloquios anuales. Dicho programa ha sacado a la luz más de 1,200 títulos de libros a lo largo de 45 años, títulos que son resultado de las investigaciones y estudios de su planta académica; asimismo, ha editado 176 números de la "Revista Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad". A lo anterior se suman una serie de productos científicos que el personal académico ha publicado en diversas editoriales y revistas especializadas de México y el extranjero, y que se traducen en más de 2,600 capítulos y artículos, alrededor de 300 informes técnicos y 300 reseñas críticas.

En materia de investigación, se continuó con el desarrollo de los 90 proyectos científicos, 4 proyectos de la Convocatoria Ciencia de Frontera, y se firmaron 3 nuevos convenios para el desarrollo de proyectos de investigación e incidencia con recursos externos. En este mismo ejercicio se realizó el 44 Coloquio de Antropología e Historia, dedicado a la Territorialidad y las formas de gobierno local, una temática de mucha relevancia para el mundo académico y para la sociedad civil. De la misma forma, continuaron las actividades de las siguientes líneas de investigación y generación del conocimiento institucional: "Violencias y seguridad nacional"; "Etnicidad y desigualdad"; "Clima y ecología"; "Migraciones y desplazamientos"; "Red de estudios de espacios carcelarios"; "Patrimonio natural y cultural"; "Memoria y olvido"; "Pensamiento antropológico"; "Diálogos interdisciplinarios"; etcétera.

A.3 ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

A.3.1 OBJETO SOCIAL

El objeto de El Colegio es realizar actividades de investigación y enseñanza superior en el área de las ciencias sociales y las humanidades, orientadas hacia la solución de problemas nacionales, regionales y locales, así como la formación de recursos humanos especializados para la atención de los problemas en las materias de su especialidad, a través de la ejecución e impartición de programas de estudios de educación superior.

A.3.2 REGIMEN JURÍDICO

El Colegio es una Asociación Civil que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa, de conformidad con los artículos 22, 25, 51 y 75 a 98 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. Considerada como una entidad paraestatal asimilada al régimen de las empresas de participación estatal mayoritaria a que se refiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

A.3.3 ASOCIADOS

Sus asociados son la Secretaría de Educación Pública, El Colegio de México, A.C.; El Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social; El Gobierno del Estado de Michoacán; El Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT); y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

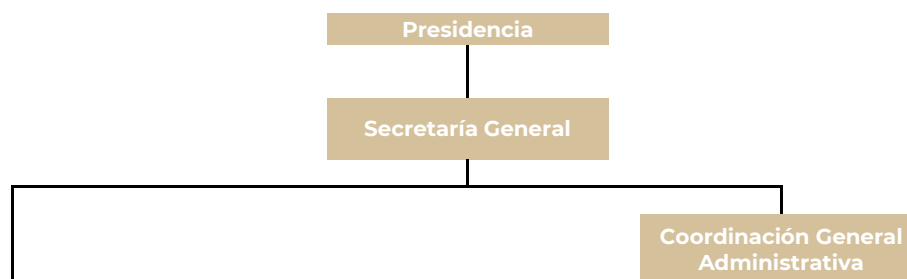
A.3.4 ORGANO DE GOBIERNO

Está representado por la Junta Directiva integrada por sus asociados y por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, El Colegio de San Luis y dos individualidades académicas a título personal.

A.3.5 ACTIVIDADES

La realización de investigaciones académicas y programas de docencia a nivel maestría y doctorado en el área de las ciencias sociales; difundir el resultado de tales investigaciones mediante la publicación de libros, revistas y por cualesquiera otros medios de divulgación; colaborar con otras instituciones académicas del país para formar y perfeccionar personal especializado en tareas de investigación y de docencia de alto nivel; así como realizar y participar en todo tipo de actos relacionados directa o indirectamente con las actividades anteriores.

A.3.6 ESTRUCTURA ORGANICA BÁSICA





A.3.7 CONSIDERACIONES FISCALES

- La ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), en su artículo 79, fracción X, señala que las asociaciones civiles dedicadas a la enseñanza no determinan remanente distribuible y, por lo tanto, no tributa conforme al Título II “de las personas morales”, como es el caso de El Colegio, sólo “tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la ley”. Adicionalmente, con base en el artículo 86, fracción III, tercer párrafo, “deberán presentar a más tardar el día 15 del mes de febrero de cada año, ante las oficinas autorizadas, declaración en la que proporcionen información sobre las personas a las que les hubieran efectuado retenciones del ISR y otorgado donativos en el año de calendario inmediato anterior”. El Colegio está obligado a recabar documentación con requisitos fiscales, por lo que las erogaciones cuyos comprobantes no reúnan los requisitos fiscales establecidos, integrarán una base sobre la que se determinará un ISR a cargo de la Entidad, utilizando la tasa general de impuesto, que para 2023 es del 35%.
- Los ingresos recibidos por El Colegio, como asociación civil, por la realización de investigaciones académicas y programas de docencia a nivel maestría y doctorado en el área de ciencias sociales, la promoción de los resultados de tales investigaciones mediante la publicación de libros, revistas y por cualquier otro medio de difusión, están exentos del Impuesto al Valor Agregado.

A.4 BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A.4.1 ASPECTOS REGLAMENTARIOS

Sus actividades y políticas contables están reguladas por las Normas y la Metodología para la Emisión de la Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de la información financiera que aplicarán los entes públicos, dentro del Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental (MCCG), que es la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), que establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de la información contable y presupuestaria, con el fin de lograr una adecuada armonización de la información de las entidades gubernamentales.

A.4.2 CAMBIOS EN NORMATIVIDAD

La armonización del sistema contable en El Colegio se ajusta al desarrollo de los elementos técnicos y normativos definidos para cada año del periodo de transición, conforme al artículo cuarto y sexto transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El 28 de diciembre de 2010 fue publicado en el DOF el Clasificador por Objeto del Gasto para las entidades de la Administración Pública Federal, para que realicen las operaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación a partir del ejercicio 2011. El Clasificador es un instrumento que permite registrar de manera sistemática, ordenada y homogénea los servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; transferencias, subsidios y otras ayudas; bienes muebles e inmuebles; inversión pública; inversiones financieras; participaciones y aportaciones; deuda pública, entre otras actividades.

A partir de 2012 se inició el análisis de los cambios a realizar, sin embargo, fue hasta septiembre de 2016 que El Colegio implementó el sistema GRP Institucional, dando cumplimiento así a la Armonización Contable y llevando a cabo los siguientes cambios:

- Realizar registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual y Postulados Básicos.
- Contar con una lista de cuentas alineada al plan de cuentas.
- Contar con clasificadores presupuestales armonizados.
- Contar con un catálogo de bienes.
- Contar con matrices de conversión.
- Contar con el catálogo de cuentas.
- Implementar el proceso del levantamiento de inventarios físicos de bienes muebles e inmuebles.
- Emitir información financiera contable, presupuestaria y programática en forma trimestral.
- Operación y generación de información financiera en tiempo real.

El estado de flujos de efectivo debe presentarse de conformidad con los Lineamientos Específicos para la Elaboración de los Estados Financieros aplicables a las entidades paraestatales federales, y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, el cual debe presentarse mediante el método directo, este método consiste en utilizar los registros contables de El Colegio respecto de las partidas que se afectaron por entradas o salidas de efectivo, dividiéndolo en tres apartados que son los siguientes:

- Flujos de Efectivo por Actividades de Operación.
- Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión no Financiera.
- Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento.

Este método difiere del método indirecto principalmente en que deben presentarse por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos, a diferencia del método indirecto, según el cual, preferentemente, se presenta en primer lugar la utilidad o pérdida del período o, en su caso, el cambio neto en el patrimonio contable; dicho importe se ajusta por los efectos de las operaciones de períodos

anteriores cobradas o pagadas en el período actual y por operaciones del período actual de cobro o pago diferido hacia el futuro; asimismo, se ajusta por operaciones que están asociadas con las actividades de inversión o de financiamiento.

A.4.3 CRITERIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL APLICABLES

En materia de contabilidad gubernamental, El Colegio, en la preparación de la información financiera, aplica los siguientes elementos para la estructura de esta:

- Marco conceptual de la contabilidad gubernamental.
- Postulados básicos.
- Normas y metodología de los momentos contables de los ingresos y egresos, por rubros de ingresos.
- Momentos contables del gasto e ingresos.
- Manual de contabilidad gubernamental.
- Normas de registro y valoración del patrimonio.
- Indicadores para medir avances físicos financieros.

A.5 POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Para la preparación de los estados financieros, se requiere que la administración de El Colegio efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables utilizadas son las siguientes:

A.5.1 RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Los estados financieros incluyen los efectos de la inflación que se había determinado hasta el 31 de diciembre de 2007 y no se han hecho actualizaciones a la fecha debido a que se presenta un entorno económico no inflacionario, como lo establece la Norma específica de información financiera gubernamental para el sector paraestatal (NEIFGSP) 007, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública.

El porcentaje de inflación acumulado en los últimos tres ejercicios anuales es el siguiente:

**PORCENTAJE DE INFLACIÓN ACUMULADO
EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.**

Año	Inflación Acumulada ^{1/}
-----	-----------------------------------

CUENTA PÚBLICA 2023

2023	21.1%
2022	19.4%

1/ Considera la sumatoria del INPC general acumulado de los últimos 3 años.

FUENTE: Portal de Inflación BANXICO

A.5.2 EFECTIVO E INVERSIONES EN VALORES

Estas inversiones se registran a su costo de adquisición, adicionado con el rendimiento devengado durante el ejercicio.

A.5.3 FONDOS DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Los recursos recibidos en administración de terceros se presentan en el activo circulante como Fondos en Administración Externo y Fondos en Administración. Los recursos de estos fondos se depositan en cuentas bancarias independientes de los recursos fiscales y de los ingresos propios.

- Los recursos recibidos del CONAHCYT están destinados a la investigación y a la generación y fortalecimiento de recursos humanos especializados.
- Los recibidos por el Gobierno del Estado de Michoacán o Terceros están destinados a un fin específico.

El saldo de estos fondos representa el efectivo disponible que se aplicará en el ejercicio siguiente para los proyectos convenidos.

A.5.4 CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar se registran al valor histórico. El Colegio registra las estimaciones necesarias para cubrir posibles pérdidas en la recuperación de sus cuentas por cobrar, con base en análisis y estimaciones de la Administración (Ver **Nota B.2.6**). Las cancelaciones de cuentas de difícil cobro se registran en el ejercicio en que son aprobadas para ser canceladas por el Comité de Adeudos al reconocer la imposibilidad en su recuperación.

A.5.5 INVENTARIO DE PUBLICACIONES

Al cierre del período están valuados a costo promedio de impresión y sobre la base de costo histórico. Los materiales y suministros se registran a su costo de adquisición y se consideran como parte de los resultados de cada ejercicio. En ninguno de los casos, el valor respectivo excede a su valor de mercado.

El Colegio revisa el valor en libros de los inventarios ante la presencia de algún indicio de deterioro que llegara a indicar que su valor en libros pudiera no ser recuperable, estimando el valor neto de realización, cuya determinación se basa en la evidencia más confiable disponible al momento en que se hace la estimación del importe que se espera realizarlos. El deterioro se registra si el valor neto de realización es menor que el valor en libros. Los indicios de deterioro que se consideran son, entre otros, obsolescencia, baja en los precios de mercado, daños y compromisos de venta en firme. En las revisiones efectuadas a los inventarios al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se han identificado efectos de

lento movimiento que disminuyen el valor de los inventarios en 12,321.1 miles de pesos (Ver **Nota B.2.6**), por lo que se ha creado la estimación correspondiente.

A.5.6 ACTIVOS INTANGIBLES

Representan el monto de las obligaciones laborales reconocidas en la provisión pendientes de fondear de acuerdo con la Guía 33 Obligaciones Laborales incluida en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el control de las operaciones relacionadas con el pasivo laboral. Se registra este activo debido a que, si se registrara el costo del año en el estado de actividades, se incrementaría el resultado negativo del ejercicio.

Los activos intangibles con vida útil representan el monto de la inversión en el GRP Institucional que se tiene en operación y que está diseñado para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la armonización contable. Se amortizan por el método de línea recta aplicando la tasa del 12.5%, que fue determinada considerando la vida útil estimada.

Desde el período comprendido entre enero y junio de 2018, El Colegio ha mantenido su paso constante en el uso en productivo del GRP, el cual permite:

- Tener los catálogos obligados por el CONAC: Catálogo de Cuentas Armonizado, Clasificador por Objeto de Gasto, Clasificador por Rubro de Ingresos, Catálogo de Fuentes de Financiamiento, entre otros.
- Registrar la información financiera y presupuestal de manera automática y en tiempo real.
- Emitir en tiempo y forma los Estados Financieros y Presupuestales obligados por el CONAC.
- Se cuenta con un Control Presupuestal claro y eficiente, por lo que en la institución se conoce en tiempo real, el momento en el que se encuentra el presupuesto, tanto por Clasificador por Objeto del Gasto, por Actividad y/o por Unidad Responsable, permitiendo así ejercer el mismo de acuerdo con lo autorizado y programado.
- Se ha facilitado el cumplimiento en la carga de la información financiera y/o presupuestal que se requiere en los distintos portales, como el repositorio SIFASCPI, Sii@Web, Transparencia, etc.
- El sistema emite de forma automática la información para la entrega de la Cuenta Pública.
- Se han desarrollado nuevos reportes que permiten un mejor control interno, asimismo, se hacen las adecuaciones necesarias a los reportes que así lo requieran según los requerimientos del CONAC.

A.5.7 DETERIORO DE ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN

El Colegio revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso para identificar la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable.

Los indicios de deterioro que se consideran para determinar alguna posible pérdida son principalmente: las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que sean superiores a los ingresos de los productos, los efectos de la obsolescencia, la reducción de la demanda de los productos que se comercializan y por factores económicos y legales.

A.5.8 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Se integra por los siguientes conceptos:

➤ **Beneficios directos a los empleados.**

Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Principalmente se incluye en este concepto vacaciones, prima vacacional e incentivos y prestaciones.

➤ **Beneficios por terminación, al retiro y otros.**

El pasivo por primas de antigüedad e indemnización legal por terminación de la relación laboral al retiro se registra conforme se devenga, el cual fue calculado por peritos independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

Se reconoce el pasivo que a valor presente se estima cubrirá la obligación por este beneficio a la fecha prevista de retiro del conjunto de empleados que labora en la Entidad, de conformidad con la NEIFGSP 008, Norma de Información Financiera sobre el reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las Entidades del sector paraestatal.

A.6 POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

La Entidad registra operaciones en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha en que se realiza cada operación, en aquellos casos en los que se llegan a realizar.

Al cierre del período, los activos y pasivos monetarios no reportan saldos en esas monedas. En aquellos casos en los que se llegaran a presentar saldos al cierre del ejercicio en monedas extranjeras, se convierten en moneda nacional a los tipos de cambio proporcionados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para las entidades gubernamentales.

A.7 INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO)

➤ **Inversión.**

Es registrada a su valor de adquisición y se encuentra actualizada al 31 de diciembre de 2007 utilizando el INPC.

➤ **Depreciación.**

Se calcula con base en los valores actualizados hasta el 31 de diciembre de 2007 y sobre los valores históricos a partir de 2008, por el método de línea recta y aplicando las siguientes tasas anuales para 2023 y 2022:

**TASAS DE DEPRECIACIÓN
EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.**

Concepto	Tasa
Edificio	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%

Equipo de transporte	20%
Equipo de cómputo	20 y 25%
Otros activos	10%

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

A.8 FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

“Sin información que revelar”.

A.9 REPORTE DE RECAUDACIÓN

Para estar en posibilidades de dar cumplimiento a los objetivos institucionales de El Colegio, la H. Cámara de Diputados autorizó para el ejercicio presupuestario de 2023 la cantidad de 169,498.7 miles de pesos, mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 publicado en el DOF el día 28 de noviembre de 2022, conformado por 166,788.2 miles de pesos de recursos fiscales y 2,710.5 miles de pesos de recursos propios por captar. Dicho presupuesto fue ampliado a 174,973.8 miles de pesos mediante adecuaciones presupuestales, todas de recursos fiscales.

A.10 INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

“Sin información que revelar”.

A.11 CALIFICACIONES OTORGADAS

“Sin información que revelar”.

A.12 PROCESO DE MEJORA

A.12.1 NORMATIVIDAD

- Se está llevando a cabo la revisión para la actualización del Manual General de Organización.
- Derivado de la publicación de Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (“LHCTI”) el pasado 8 de mayo del 2023 a través de DOF, se está trabajando con los Estatutos Sociales, al igual que con el Estatuto del Personal Académico, armonizando en lo concerniente con la LHCTI, y, con las bases de profesionalización del personal de los Centros Públicos de Investigación, mismas que deben ser aprobadas durante el ejercicio 2024.

A.12.2 CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA

Conforme a la Estructura Programática del Colegio, concluimos que se tiene asignada la función Educativa (1) y (7) cuyos Programas Sectoriales (38) y actividades institucionales se refieren a Formar Recursos Humanos en Centros Públicos de Investigación (008), Generación de

CUENTA PÚBLICA 2023

conocimiento científico para el bienestar de la población y difusión de sus resultados (003) y Servicios de apoyo administrativo (002), función pública y buen gobierno (001), mismas que son llevadas a cabo con recursos propios y transferencias del Gobierno Federal.

La razonabilidad del cumplimiento global de metas por estas actividades institucionales son las siguientes:

METAS INSTITUCIONALES EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.

Concepto	Factores	Meta	Alcanzado	Porcentaje de alcance
Generación de Conocimiento de calidad Fórmula: $\frac{NPA}{NI}$	NPA: Número de Publicaciones arbitradas	125	129	1.0
	NI: Número de investigadores del Centro	82	71	0.9
	CALCULO DEL INDICADOR	1.5	1.8	1.2
Proyectos externos por investigador Fórmula: $\frac{NPIE}{NI}$	NPIE: Número de proyectos de investigación financiados con recursos externos	23	13	0.6
	NI: Número de investigadores del Centro	82	71	0.9
	CALCULO DEL INDICADOR	0.3	0.2	0.7
Calidad de los Posgrados Fórmula: $\frac{NPRC+2NPED+3NPC+4NPIC}{4NPP}$	NPRC: Número de programas registrados en el PNPC de reciente creación	0	0	0.0
	NPED: Número de programas registrados en el PNPC en desarrollo	0	0	0.0
	NPC: Número de programas registrados en el PNPC consolidado	4	4	1.0
	NPIC: Número de programas registrados en el PNPC de competencia internacional	5	5	1.0
	NPP: Número de programas de posgrado reconocidos por CONACYT en el PNPC	9	9	1.0
	CALCULO DEL INDICADOR	0.9	0.9	1.0
Generación de Recursos Humanos especializados Fórmula: $\frac{NGPE+NGPM+NGPD}{NI}$	NGPE: Número de alumnos graduados en programas de especialidad del PNPC	0	0	0.0
	NGPM: Número de alumnos graduados en programas de maestría del PNPC	16	19	1.2
	NGPD: Número de alumnos graduados en programas de doctorado del PNPC	10	45	4.5
	NI: Número de Investigadores en el Centro	82	71	0.9
	CALCULO DEL INDICADOR	0.3	0.9	2.8
Proyectos interinstitucionales	NPII: Número de proyectos interinstitucionales	10	28	2.8

CUENTA PÚBLICA 2023

Fórmula: <u>NPII</u> NPI	NPI: Número de proyectos de investigación	98	150	1.5
	CALCULO DEL INDICADOR	0.1	0.2	1.8
Transferencia de Conocimiento Fórmula: <u>NCTF n</u> NCTF n-1	NCTF: Número de contratos o convenios de transferencia de conocimiento, innovación tecnológica, social, económica o ambiental firmados vigentes alineados al PECITI en el año (n)	10	1	0.1
	NCTFn-1	10	1	0.1
	CALCULO DEL INDICADOR	1.0	1.0	1.0
Propiedad intelectual Fórmula: <u>NDA n</u> NDA n-1	NDA: Número de derechos de autor (n)	30	43	1.4
	NDA n-1	30	38	1.3
	CALCULO DEL INDICADOR	1.0	1.1	1.1
Actividades de divulgación por personal de C y T Fórmula: <u>NADPG</u> NPCyT	NADPG: Número actividades de divulgación dirigidas al público en general	142	351	2.5
	NPCyT: Número personal de ciencia y tecnología	82	102	1.2
	CALCULO DEL INDICADOR	1.7	3.4	2.0
Índice de sostenibilidad económica Fórmula: <u>MIP</u> MPT	MIP: Monto de Ingresos Propios ^{1/}	2,710.5	2,452.4	0.9
	MPT: Monto de presupuesto total del Centro ^{1/}	166,788.2	175,412.8	1.1
	CALCULO DEL INDICADOR	0.0	0.0	0.9
Índice de sostenibilidad económica para la investigación Fórmula: <u>MTRE</u> MTRF	MTRE: Monto total obtenido por proyectos de investigación ^{1/}	3,700.0	5,354.6	1.4
	MTRF: Monto total de recursos fiscales destinados a la investigación ^{1/}	142,503.4	150,659.1	1.1
	CALCULO DEL INDICADOR	0.0	0.0	1.4

^{1/} Cifras en miles de pesos

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

A.13 INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

“Sin información que revelar”.

A.14 EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

A.14.1 ASUNTOS LEGALES

Al 31 de diciembre de 2023, existen dos litigios laborales en contra de la Entidad, sobre el cual se han establecido reservas para cubrir esta contingencia por la cantidad de 1,343.9 miles de pesos en virtud de que, en opinión de los asesores legales de El Colegio, podrían ser exigibles en el momento que se dicte sentencia. Dichos litigios son los siguientes:

- Juicio laboral promovido por el C. Efraín Cárdenas García, con fecha del 7 de abril de 2021, reclamando el pago de diferencias de todas sus prestaciones, pago de salarios caídos desde el despido hasta la reinstalación, el pago del resarcimiento del perjuicio patrimonial por no participar en diversos proyectos; seguro de gastos médicos mayores, otorgado por el SNI, estímulo económico de investigador nacional nivel 1 otorgado por CONACYT y el Sistema Nacional de Investigadores, el pago por el resarcimiento del perjuicio patrimonial causado con el pago de diversos créditos personales y, de manera cautelar, indemnización de tres meses de salario y 20 días por cada año de servicios, el pago de prima de antigüedad y el pago de intereses generados. Con fecha 5 de noviembre de 2021 tuvo verificativo la audiencia incidental de competencia en la que El Colegio de Michoacán, A. C., ratificó el incidente y ofreció pruebas, y el apoderado de la actora hizo sus manifestaciones y aportó las pruebas que fueron de su interés, con lo que la Junta tuvo por celebrada la audiencia y se reservó a dictar la resolución. Con fecha 24 de julio de 2023 se notificó a El Colegio el Acuerdo de 6 de junio de 2023, con el que se citó a las partes para la audiencia del incidente de personalidad que interpuso el apoderado del actor para el día 7 de julio de 2023, a la cual no se pudo comparecer, sin embargo, en Acuerdo de 27 de septiembre de 2023 la Junta regularizó el procedimiento señalado que primero deberá resolver el incidente de competencia.
- Juicio laboral promovido por los CC. María del Pilar Alvarado Rodríguez, Jorge Cervantes Ballesteros, Ada Karinna Carreón Matus, Iván Alonso Casas, Marina Chávez Blancarte, Cristian Díaz Franco, Leticia Díaz Gómez, María Antonieta Delgado Tijerina, Silvia Patricia Gómez García, Rosa María González Mora, Rosa Elvira Guillén Martínez, Marco Antonio Hernández Andrade, Héctor Hernández Soria, Juana Leticia Mayorga Sánchez, Reynaldo Rico Ávila, Irma Sánchez Navarro, María del Rocío Sánchez Saavedra, Margarita Sandoval Manzo y Camilo Velázquez Guillen, demandando el pago del reconocimiento del derecho y pago de estímulos y medidas de fin de año de 2020 y de los subsecuentes años. Con fecha 6 de diciembre de 2021 fue emplazado por la Junta Especial número 14 Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje. En audiencia de fecha día 6 de enero de 2021, los actores ratificaron su demanda y El Colegio dio contestación a la demanda, con lo que la Junta tuvo por contestada la demanda y señaló el 6 de mayo de 2022 para la celebración de la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas. Con fecha 6 de mayo de 2022, tuvo verificativo la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas en la que las partes ofrecieron las pruebas que fueron de su interés y en continuación de audiencia para objeción de pruebas se señaló como fecha el día 18 de agosto de 2022. En dicha audiencia, se tuvieron por formulada las objeciones ofrecidas por los actores y se tuvieron por admitidas las pruebas de El Colegio, señalándose como fechas de audiencias para el desahogo de las inspecciones sobre las documentales ofrecidas por los actores y el demandado, los días 19, 20 y 21 de octubre de 2022 y en las fechas antes indicadas se desahogaron las inspecciones quedando pendiente la emisión de los Acuerdos correspondientes, y que se turne el expediente para dictamen. Mediante acuerdo de 26 de enero de 2023 notificado por boletín del 10 de febrero de 2023, se concedió a las partes dos días hábiles para que formulen alegados, los que promovió El Colegio en fecha 14 de febrero de 2023. Pendiente que se dicte laudo.

Al 31 de diciembre del 2022, existían 4 litigios, los mencionados anteriormente, y los que se relacionan a continuación que ya fueron concluidos al 31 de diciembre de 2023.

- Juicio laboral promovido por la C. Rosa Ma. Manzo Mora, con fecha del 22 de abril de 2019, reclamando el pago de la gratificación por jubilación, así como pago de diferencias de todas sus prestaciones. Con fecha 17 de octubre de 2019 en audiencia de conciliación, se ratificó la demanda y se siguió el proceso correspondiente. El 13 de noviembre del mismo año se llevó a cabo la audiencia del incidente de competencia y la Junta Especial No. 6 de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Michoacán se reservó para dictar la resolución correspondiente. Por resolución interlocutoria de fecha 17 de marzo de 2021, dicha Junta resolvió procedente el incidente de competencia y ordenó remitir el expediente a la Junta Especial número 30 de la Federal de Conciliación y Arbitraje por considerar que es la autoridad competente, con lo que queda anulado todo lo actuado y El Colegio deberá ser emplazado nuevamente por la citada Junta Federal para dar inicio al juicio. En fecha 7 de septiembre de 2023, las partes denunciaron ante la Junta Especial número 30 mencionada, un convenio mediante el cual la actora se desistió de la demanda y El Colegio pagó a la actora la cantidad de 0.1 miles de pesos, convenio aprobado por citada Junta Especial y se ordenó el archivo del asunto como total y definitivamente concluido.
- Juicio laboral promovido por la C. Griselda del Carmen Bolaños Gallegos, con fecha del 14 de mayo de 2019, reclamando el pago de la gratificación por renuncia, así como pago de diferencias de todas sus prestaciones. Con fecha 8 de noviembre de 2019 en audiencia de conciliación, se ratificó la demanda y se siguió el proceso correspondiente. El 13 de noviembre del mismo año se llevó a cabo la audiencia del incidente de competencia y la Junta Especial No. 6 de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Michoacán se reservó para dictar la resolución correspondiente. Por resolución interlocutoria de fecha 17 de marzo de 2021, dicha Junta resolvió procedente el incidente de competencia y ordenó remitir el expediente a la Junta Especial número 30 de la Federal de Conciliación y Arbitraje por considerar que es la autoridad competente, con lo que queda anulado todo lo actuado y El Colegio deberá ser emplazado nuevamente por la citada Junta Federal para dar inicio al juicio. En fecha 24 de octubre de 2023, las partes denunciaron ante la Junta Especial número 30 mencionada, un convenio mediante el cual la actora se desistió de la demanda y El Colegio pagó a la actora la cantidad de 0.1 miles de pesos, convenio aprobado por citada Junta Especial y se ordenó el archivo del asunto como total y definitivamente concluido.

A.14.2 GRP INSTITUCIONAL

El cronograma de implementación para la versión 2 del GRP Institucional es el siguiente:

**CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN VERSION 2 DEL GRP
EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.**

Nombre de la tarea	Duración	Tiempo estimado de conclusión
Etapa 1 - Integración del Patrimonio	39 días	Implementado
Definición de políticas para el patrimonio	3 días	
Determinación del inventario y valuación del patrimonio	25 días	
Clasificación administrativa del patrimonio	5 días	
Revisión de valores contables del patrimonio	5 días	
Realización de pólizas de ajuste a los valores del patrimonio	1 día	
Carga de información	20 días	

CUENTA PÚBLICA 2023

Carga de ubicaciones	5 días	
Carga de bienes	5 días	
Carga de imágenes de bienes	5 días	
Carga de resguardos	5 días	
Capacitación	5 días	
Puesta en marcha	5 días	
Etapa 2 - Contabilidad, presupuestos y patrimonio	77 días	Implementado
Revisión de funcionalidades y reportes	20 días	
Pruebas de migración masiva de datos	10 días	
Configuración y capacitación	5 días	
Paralelo de un mes	15 días	
Ajustes y mejoras	22 días	
Puesta en marcha	5 días	
Etapa 3 - Tesorería y requerimientos	82 días	Junio 2024
Revisión de funcionalidades y reportes	30 días	
Recabación de catálogos	5 días	
Configuración y capacitación	5 días	
Paralelo de un mes	15 días	
Ajustes y mejoras	22 días	
Puesta en marcha	5 días	
Etapa 4 - Contrataciones y Almacenes	82 días	Agosto 2024
Revisión de funcionalidades y reportes	30 días	
Recabación de catálogos	5 días	
Configuración y capacitación	5 días	
Paralelo de un mes	15 días	
Ajustes y mejoras	22 días	
Puesta en marcha (por motivos de las vacaciones, la puesta en marcha iniciaría en tanto se regrese a las actividades)	5 días	

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

A.15 PARTES RELACIONADAS

“Sin información que revelar”.

A.16 INFORMACIÓN ADICIONAL

- El Colegio cuenta con dos sedes:
 - ❖ Martínez de Navarrete No. 505, Fraccionamiento Las Fuentes, C.P. 59699, Zamora, Michoacán.
 - ❖ Cerro de Nahuatzen No. 85, Fraccionamiento Jardines del Cerro Grande, C.P. 59379, La Piedad, Michoacán.
- El sitio de internet www.colmich.edu.mx
- Redes sociales El Colegio de Michoacán: Facebook, YouTube, Instagram, X, Tiktok, Spotify

A.17 RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión el 1 de marzo de 2024 por el Dr. Luis Alberto Arriola Díaz-Viruell, Presidente, y por el C.P. Alfonso Valdivia Olivares, Coordinador General Administrativo. Estos estados financieros deberán ser aprobados con fecha posterior por el Órgano de Gobierno de El Colegio, quien tiene la facultad de modificarlos.

Los estados financieros de El Colegio al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integran por información presentada para ser revisada por concepto de la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2023.

B. NOTAS DE DESGLOSE

B.1 NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

B.1.1 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

➤ Ingresos de la Gestión.

Los ingresos percibidos por venta de bienes y servicios, al 31 de diciembre se integran de la siguiente manera.

**INGRESOS DE LA GESTIÓN
EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
(miles de Pesos)**

Concepto	2023	2022
Total	2,452.4	1,852.5
Venta de publicaciones COLMICH	1,038.3	619.3

CUENTA PÚBLICA 2023

Apoyos otras instituciones y Fondos externos	483.0	383.5
Laboratorio de Análisis y Diagnóstico del Patrimonio	156.6	266.6
Coediciones	106.3	288.5
Otros conceptos	668.2	294.6

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

➤ Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas.

Los ingresos obtenidos por las participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas corresponden solamente a transferencias mensuales que realiza el Gobierno Federal a través de la cuenta bancaria de Banco Santander, los cuales fueron autorizados para cada Ejercicio Presupuestal en su respectivo Presupuesto de Ingresos, para ejercerse principalmente a gastos de funcionamiento de la Entidad, es decir, al gasto corriente y de inversión, así como a otros conceptos, como son los subsidios de recursos fiscales para becas. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los ingresos obtenidos por este concepto son de 160,131.5 miles de pesos y 154,600.7 miles de pesos, respectivamente, después de considerar los reintegros a realizar a la Tesorería de la Federación ("TESOFE").

B.1.2 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

El presupuesto del gasto ejercido se integra de la siguiente manera:

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C. (miles de Pesos)

Concepto	2023	2022
Total	167,560.8	161,691.2
Gastos de funcionamiento	158,394.7	152,342.0
Servicios personales (a)	125,977.6	124,514.5
Materiales y suministros (b)	6,728.5	5,086.4
Servicios generales (c)	25,688.6	22,741.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,732.4	2,587.6
Subsidios y subvenciones (d)	2,732.4	2,587.6
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	6,433.7	6,761.6
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones (e)	4,623.9	4,789.2
Otros gastos (f)	1,809.8	1,972.4

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

- **(a) Servicios personales (Capítulo 1000).** Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones

CUENTA PÚBLICA 2023

derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio. El gasto ejercido en servicios personales durante el ejercicio 2023 ascendió a 125,977.6 miles de pesos importe mayor en un 1.2%, respecto al presupuesto del ejercicio 2022 que fue de 124,514.5 miles de pesos.

- **(b) Materiales y suministros (Capítulo 2000).** Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas. Al 31 de diciembre de 2023 se ejercieron un total de 6,728.5 miles de pesos, importe mayor en un 32.3%, respecto al presupuesto ejercido del 2022, que fue de 5,086.4 miles de pesos.
- **(c) Servicios generales (Capítulo 3000).** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública. Por concepto se ejercieron 25,688.6 miles de pesos al cierre del ejercicio 2023, importe mayor en un 13.0%, respecto al presupuesto ejercido en el 2022, que fue de 22,741.1 miles de pesos.
- **(d) Subsidios y subvenciones (Capítulo 4000).** Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades. En el presente ejercicio se ejercieron en el renglón de becas 2,732.4 miles de pesos, importe mayor en un 5.6%, respecto del presupuesto del ejercicio anterior que fue de 2,587.6 miles de pesos.
- **(e)** Corresponde a la aplicación a resultados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de la depreciación, deterioro y amortización de bienes.
- **(f)** Representa el costo de venta de libros publicados y de donaciones de libros, así como la depuración de diversas cuentas o gastos que tienen que ver con proyectos de investigación financiados con recursos externos (privados o públicos) y que no tienen impacto presupuestario.

B.2 NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

B.2.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre, el efectivo y equivalentes se integran como sigue:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES
EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
(miles de Pesos)

Concepto	2023	2022
Total	44,983.1	41,492.3
Caja	43.5	3.7
Fondo fijo	8.2	18.9
Bancos (a)	37,345.6	30,354.2

CUENTA PÚBLICA 2023

Inversiones temporales (b)	816.4	738.2
Depósitos de fondos de terceros (Nota B.2.9)	6,769.4	10,377.3

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

- **(a)** A continuación, se enlistan las diferentes instituciones bancarias en donde El Colegio tiene sus cuentas de cheques:

BANCOS EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C. (miles de Pesos)

Concepto	2023	2022
Total	37,345.6	30,354.2
Banco Santander	22,671.3	16,546.3
Banco Santander (nómina)	-	15.7
BBVA	1,254.2	373.3
Banco del Bajío	13,420.1	13,418.9

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

- **(b)** Las inversiones en valores corresponden a instrumentos gubernamentales de fácil realización con tasas de rendimiento de CETES, que se encuentran en las siguientes instituciones bancarias:

INVERSIONES TEMPORALES EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C. (miles de Pesos)

Concepto	2023	2022
Total	816.4	738.2
Banco Santander	372.6	337.1
BBVA	443.8	401.1

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

B.2.2 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS

Al 31 de diciembre, los derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios se integran como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2023

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C. (miles de Pesos)

Concepto	2023	2022
Total	624.6	597.0
Personal Administrativo y de Apoyo	28.8	1.4
Personal Académico	1.2	75.0
Alumnos	-	11.0
Otros deudores	594.6	509.6

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

- El saldo deudor del personal administrativo y de apoyo corresponde principalmente a gastos a comprobar que se otorgan a los empleados de El Colegio para asistir a comisiones sustantivas, administrativas o legales, o congresos fuera de la institución.
- Por lo que se refiere al saldo deudor del personal académico, son recursos que se otorgan principalmente como gastos a comprobar para que asistan a congresos académicos y trabajos de campo de investigación, como parte de sus actividades sustantivas.
- El saldo deudor de los alumnos corresponde a préstamos que se otorgan para trabajos de campo o becas que tienen pendientes de recibir por parte de CONAHCYT.
- Los otros deudores son conceptos que no tienen afinidad con los otros tres anteriores y se integran de la siguiente manera:

OTROS DEUDORES EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C. (miles de Pesos)

Concepto	2023	2022
Total	594.7	509.6
Fondo de Cultura Económica	58.3	58.3
Educal, S.A. de C.V.	24.8	121.6
Instituto Mora	23.7	23.7
Puvill Libros, S.A.	10.0	10.0
Otros	477.9	296.0

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

Con base a los estudios de cobrabilidad y a la recuperación oportuna de las cuentas, la Junta Directiva aprueba el registro de la estimación para cuentas incobrables sobre aquellas cuentas en las que existe alguna duda en cuanto a su recuperación. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se considera necesario incrementar la estimación, manteniendo un saldo de 259.5 miles de pesos (Ver **Nota B.2.6**).

B.2.3 INVENTARIOS

Al 31 de diciembre, los inventarios se integran como sigue:

INVENTARIOS
EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
(miles de Pesos)

Concepto	2023	2022
Total	18,418.9	18,850.5
Almacén de libros	17,255.0	16,643.1
Libros en maquila	1,049.8	1,998.0
Libros en consignación	1,189.6	989.3
Reserva de distribución	(1,075.5)	(779.9)

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

- El almacén de libros es el espacio físico donde se tienen resguardados los libros para la venta y se encuentra ubicado en la sede de Zamora.
- Los libros en maquila corresponden al importe de libros enviados a las imprentas y que previamente fueron dictaminados por el Consejo Editorial de El Colegio, y que al cierre del ejercicio no han sido terminados pues se encuentran en proceso de impresión.
- Los libros en consignación son los enviados a los distribuidores nacionales para su venta y que siguen siendo propiedad de El Colegio en tanto no se realiza la venta; al 31 de diciembre se integran como sigue:

LIBROS EN CONSIGNACIÓN
EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
(miles de Pesos)

Concepto	2023	2022
Total	1,189.6	989.3
Rodolfo Lomelí López	481.6	570.4
FIL Guadalajara	379.2	-
Gabriela Silva Bedolla	68.1	43.3
Mariela Noel Calcagno	66.8	82.7
ITESO	42.0	42.1
José Merced Velázquez	32.1	32.1
Fondo de Cultura Económica	26.4	59.0
Otros	93.4	159.7

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

CUENTA PÚBLICA 2023

- La reserva de distribución es la cuenta complementaria de Libros en consignación que fue establecida en su momento para ajustar las diferencias a la hora de conciliar los saldos en los registros de El Colegio y los que lleven los propios distribuidores, asimismo se registran también, las diferencias entre el inventario físico-contable del almacén de libros.

B.2.4 INVERSIONES FINANCIERAS

“Sin información que revelar”.

B.2.5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los activos de El Colegio que están integrados con bienes muebles, inmuebles e intangibles, se muestran con capacidades funcionales y operativas, se mantienen en óptimas condiciones durante el desarrollo de cada actividad sustantiva realizada durante cada ejercicio, se desglosan como sigue:

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES 2023
EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
(miles de Pesos)

Concepto	Inversión	Depreciación / Amortización	Neto
Total	209,455.5	(178,631.8)	30,823.7
Inmuebles	101,786.2	(75,986.0)	25,800.2
Terrenos	9,085.5	-	9,085.5
Edificios	92,700.7	(75,986.0)	16,714.7
Muebles	106,520.9	(101,999.3)	4,521.6
Equipo de transporte	11,210.4	(11,210.4)	-
Mobiliario y equipo de oficina	22,782.0	(20,172.0)	2,610.0
Equipo de cómputo	28,505.5	(28,505.5)	-
Otros activos (a)	44,023.0	(42,111.4)	1,911.6
Intangibles	1,148.4	(646.5)	501.9
GRP Institucional (b)	1,148.4	(646.5)	501.9

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES 2022
EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
(miles de Pesos)

Concepto	Inversión	Depreciación / Amortización	Neto
----------	-----------	-----------------------------	------

CUENTA PÚBLICA 2023

	Valor Histórico	Avalúo	Total	Histórica	Avalúo	Total	
Total	156,686.8	52,768.8	209,455.6	(123,661.9)	(48,500.0)	(172,161.9)	37,293.7
Inmuebles	101,786.3	-	101,786.3	(71,251.2)	-	(71,251.2)	30,535.1
Terrenos	9,085.6	-	9,085.6	-	-	-	9,085.6
Edificios	92,700.7	-	92,700.7	(71,251.2)	-	(71,251.2)	21,449.5
Muebles	53,752.1	52,768.8	106,520.9	(51,853.4)	(48,500.0)	(100,353.4)	6,167.5
Equipo de transporte	3,927.6	7,282.8	11,210.4	(3,927.6)	(7,282.8)	(11,210.4)	-
Mobiliario y equipo de oficina	9,233.7	13,548.3	22,782.0	(9,355.4)	(9,789.6)	(19,145.0)	3,637.0
Equipo de cómputo	14,674.5	13,831.0	28,505.5	(14,607.8)	(13,897.6)	(28,505.4)	-
Otros activos (a)	25,916.3	18,106.7	44,023.0	(23,962.6)	(17,530.0)	(41,492.6)	2,530.4
Intangibles	1,148.4	-	1,148.4	(557.3)	-	(557.3)	591.1
GRP Institucional (b)	1,148.4	-	1,148.4	(557.3)	-	(557.3)	591.1

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

- **(a)** Dentro de Otros activos se integran adquisiciones de microscopios, muebles de laboratorio, elevadores, aires acondicionados, sistemas contra incendios, radios portátiles, videocámaras, grabadoras, etc.
- **(b)** Durante 2020 se inició el desarrollo de la versión 2 del GRP Institucional, la cual permite estar a la vanguardia con las tecnologías informáticas existentes y que el sistema sea compatible con los Sistemas Operativos actuales. Además, el desarrollo del de Activo Fijo ya se encuentra en desarrollo al 31 de diciembre de 2023, y los módulos de Adquisiciones y Almacenes se encuentran en la última fase del diseño para proceder a su desarrollo y poder arrancarla en productivo gradualmente durante el segundo semestre del 2024, el retraso en su aplicación se debe principalmente al tiempo que se detuvieron los procesos debido a la pandemia Sars-Cov-2, retomándose a finales del 2022, pero por las cargas de trabajo y la estructura reducida, ha sido lento su avance. Lo anterior permitirá complementar los puntos pendientes que se tienen por completar en la Evaluación SEvAC.

La depreciación y amortización aplicada a resultados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de 4,642.3 miles de pesos y 4,789.1 miles de pesos, respectivamente, que se integra de la siguiente manera:

DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES 2023

EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.

(miles de Pesos)

Concepto	Depreciación / Amortización del Ejercicio	Depreciación / Amortización Acumulada	Método de Depreciación / Amortización	Tasas aplicadas	Criterio de Aplicación
Total	(4,642.3)	(178,631.8)			

CUENTA PÚBLICA 2023

Subtotal Bienes muebles e inmuebles	(4,553.1)	(177,985.3)			
Inmuebles	(2,907.2)	(75,986.0)			
Edificios	(2,907.2)	(75,986.0)	Línea Recta	5%	Se comienza a depreciar a partir del mes inmediato posterior al de su adquisición
Muebles	1,645.9	(101,999.3)			
Equipo de transporte	-	(11,210.4)	Línea Recta	20%	Se comienza a depreciar a partir del mes inmediato posterior al de su adquisición
Mobiliario y equipo de oficina	(1,027.1)	(20,172.0)	Línea Recta	10%	Se comienza a depreciar a partir del mes inmediato posterior al de su adquisición
Equipo de cómputo	-	(28,505.5)	Línea Recta	20 y 25%	Se comienza a depreciar a partir del mes inmediato posterior al de su adquisición
Otros activos	(618.8)	(42,111.4)	Línea Recta	10%	Se comienza a depreciar a partir del mes inmediato posterior al de su adquisición
Subtotal Intangibles	(89.2)	(646.5)			
Intangibles	(89.2)	(646.5)			
GRP Institucional	(89.2)	(646.5)	Línea Recta	12.5%	Se comienza a depreciar a partir del mes inmediato posterior al de su adquisición

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES 2022 EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C. (miles de Pesos)

Concepto	Depreciación / Amortización del Ejercicio	Depreciación / Amortización Acumulada	Método de Depreciación / Amortización	Tasas aplicadas	Criterio de Aplicación
Total	(4,789.1)	(172,161.9)			
Subtotal Bienes muebles e inmuebles	(4,699.9)	(171,604.6)			
Inmuebles	(2,298.0)	(71,251.1)			
Edificios	(2,298.0)	(71,251.1)	Línea Recta	5%	Se comienza a depreciar a partir del mes inmediato posterior al de su adquisición
Muebles	(2,401.9)	(100,353.5)			

CUENTA PÚBLICA 2023

Equipo de transporte	-	(11,210.4)	Línea Recta	20%	Se comienza a depreciar a partir del mes inmediato posterior al de su adquisición
Mobiliario y equipo de oficina	(1,086.2)	(19,145.0)	Línea Recta	10%	Se comienza a depreciar a partir del mes inmediato posterior al de su adquisición
Equipo de cómputo	-	(28,505.5)	Línea Recta	20 y 25%	Se comienza a depreciar a partir del mes inmediato posterior al de su adquisición
Otros activos	(1,315.7)	(41,492.6)	Línea Recta	10%	Se comienza a depreciar a partir del mes inmediato posterior al de su adquisición
Subtotal Intangibles	(89.2)	(557.3)			
Intangibles	(89.2)	(557.3)			
GRP Institucional	(89.2)	(557.3)	Línea Recta	12.5%	Se comienza a depreciar a partir del mes inmediato posterior al de su adquisición

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

Al 31 de diciembre del 2023 se reconoció en la información financiera la depreciación de edificios reexpresada por 1827.6 miles de pesos, no aplicada durante los ejercicios 2020 a 2022, afectando los resultados de ejercicios anteriores por la depreciación que le correspondió en esos años, acuerdo con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo de la Ley de General de Contabilidad Gubernamental.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 se realizaron inventarios físicos de los bienes muebles, los cuales son valuados a su valor neto de realización para fines administrativos internos. Al 31 de diciembre de 2022 se reconocieron en la información financiera sus efectos y fueron actualizados los valores de adquisición y de depreciación acumulada de acuerdo con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo de la Ley de General de Contabilidad Gubernamental.

Los efectos registrados en los bienes muebles como inversión y depreciación acumulada fueron los siguientes:

EFECTOS DE RECONOCIMIENTO DE AVALÚO EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C. (miles de Pesos)

Concepto	2022
Bienes muebles	52,768.8
Equipo de transporte	7,282.8
Mobiliario y equipo de oficina	13,548.3
Equipo de cómputo	13,831.0
Otros activos	18,106.7
Depreciación de Bienes muebles	48,500.0
Equipo de transporte	7,282.8

CUENTA PÚBLICA 2023

Mobiliario y equipo de oficina	9,789.6
Equipo de cómputo	13,897.6
Otros activos	17,530.0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	4,268.7
Superávit por actualización	28,728.1
Resultado de ejercicios anteriores	(24,459.4))

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

Se afectó los resultados de ejercicios anteriores por la depreciación que le correspondió a los activos en esos años.

B.2.6 ESTIMACIONES Y DETERIOROS

Al 31 de diciembre, la estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes se integra como sigue:

ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C. (miles de Pesos)

Concepto	2023	2022
Total	(13,044.1)	(13,044.1)
Estimación por deterioro de inventarios:	(12,321.1)	(12,321.1)
Libros	(12,321.1)	(12,321.1)
Estimación de cuentas incobrables:	(723.0)	(723.0)
Deudores	(259.5)	(259.5)
Libros en maquila	(160.5)	(160.5)
Libros en consignación	(303.0)	(303.0)

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

B.2.7 OTROS ACTIVOS

“Sin información que revelar”.

PASIVO

B.2.8 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, las cuentas por pagar a corto plazo se integran como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2023

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C. (miles de Pesos)

Concepto	2023	2022
Total	26,453.3	19,423.9
Impuestos y contribuciones por pagar	8,806.7	8,346.7
Otras cuentas por pagar a corto plazo	17,646.6	11,077.2

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

- **Impuestos y contribuciones por pagar.** Al 31 de diciembre, los impuestos por pagar a corto plazo se integran como sigue:

IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C. (miles de pesos Pesos)

Concepto	2023	2022
Total	8,806.6	8,346.7
ISR retenido por salarios	5,450.7	5,114.3
Cesantía y vejez	781.3	636.0
Aportaciones INFONAVIT	730.2	743.9
Impuesto sobre nóminas	555.6	558.1
Cuotas al IMSS	479.1	468.8
Fondos de retiro	295.0	297.6
Amortizaciones INFONAVIT	226.4	241.2
IMSS retenido	192.7	198.0
IVA retenido	31.2	33.5
ISR asimilados	26.1	37.4
ISR retenido honorarios	22.2	6.1
ISR no deducibles pagados	16.1	11.8

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

- **Otras cuentas por pagar a corto plazo.** Al 31 de diciembre, las otras cuentas por pagar a corto plazo se integran como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2023

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C. (miles de Pesos)

Concepto	2023	2022
Total	17,646.6	11,077.2
Tesorería de la Federación ^{1/}	12,570.9	7,196.4
Amelia Hernández Ugalde	1,132.9	1,100.7
Agapi Filini	570.0	-
2m + Avalúos C+V Construcciones, S.A. de C.V.	208.9	82.1
LikHom Services, S. A. de C. V.	203.9	130.6
Teléfonos de México, S. A. B. de C. V.	203.1	101.6
MetLife México, S. A. de C. V.	176.5	-
Efraín Cárdenas García	151.2	151.3
Comercializadora de Seguridad Privada y Empresarial ERUMA, S. de R.L. de C.V.	121.2	-
Pedro Márquez Joaquín	110.6	110.6
Otros acreedores	2,197.4	2,203.9

^{1/} Corresponde a los reintegros que se encuentran pendientes de realizar derivado a las economías obtenidas en cada uno de los capítulos presupuestales del ejercicio 2023 y 2022, respectivamente.

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

B.2.9 FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre, los fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo se integran como sigue:

PROYECTOS EXTERNOS 2023 EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C. (miles de Pesos)

descripción	Saldo inicial	Recursos recibidos	Erogaciones realizadas	Otras percepciones	Intereses ganados	Comisiones pagadas	Saldo final
Total	10,377.2	5,354.6	(8,961.5)	-	0.8	(1.9)	6,769.4
Proyecto Minería y Metalúrgica Preindustrial en México	1,853.7	-	(341.1)	-	0.2	-	1,512.8
Proyecto Sistemas Agroalimentarios	2,016.3	-	(765.2)	-	0.2	-	1,251.3
Proyecto Reorganización Político-Territorial de la América Borbónica	1,379.4	-	(179.7)	-	0.1	-	1,199.8
Proyecto El Castillo del Tequila	-	2,400.0	(1,847.7)	-	0	-	552.3

CUENTA PÚBLICA 2023

Proyecto Ordenación de la zona conurbada Sahuayo-Jiquilpan	-	1,700.0	(1,191.8)	-	0	-	508.2
Proyecto Nanomateriales	893.2	-	(431.3)	-	0	-	461.9
Proyecto La Orientación y Apuesta por el futuro en la construcción de las dinámicas comunitarias de los Pueblos Indígenas de México	-	525.0	(231.0)	-	0	-	294.0
Proyecto Bajo el Imperio de la Ley	506.2	-	(224.4)	-	0.1	-	281.9
Proyecto Guachimontones	205.4	-	-	-	-	(1.9)	203.5
Proyecto Combinando la Participación de la Comunidad	222.1	-	(51.7)	-	0.1	-	170.4
Proyecto Cien años de Educación Indígena y Rural	1,097.4	-	(985.7)	-	0.1	-	111.7
Proyecto Archivo General de las Indias	95.2	-	-	-	-	-	95.2
Proyecto ¿Puede un municipio contar con dos denominaciones de origen?	395.7	-	(315.5)	-	0	-	80.3
Proyecto Patrones Históricos del Agua	28.8	-	-	-	-	-	28.8
Proyecto Cooperativismo en la Región Centro	17.3	-	-	-	0	-	17.3
Proyecto Actualización Programa Estatal Desarrollo Urbano	520.3	600.0	(1,120.4)	-	0	-	-
Proyecto Dunnage Moldeado EPP	302.3	-	(302.3)	-	-	-	-
Proyecto Pueblos Indígenas	249.3	-	(249.3)	-	-	-	-
Proyecto Agronacer	215.3	-	(215.3)	-	-	-	-
Proyecto Desarrollo de Paneles Termoacústicos	174.2	-	(174.2)	-	-	-	-
Proyecto Investigación Participativa para la Colaboración Efectiva Violencia no Bélica	69.7	129.6	(199.4)	-	0	-	-
Proyecto Macrotunel	58.2	-	(58.2)	-	-	-	-
Proyecto Resiliencia de León	25.3	-	(25.3)	-	-	-	-
Proyecto Diseño Validación Charolas de Prolipropileno	23.9	-	(23.9)	-	-	-	-
Proyecto San Juanito	17.7	-	(17.7)	-	-	-	-
Proyecto Volcán de Tequila	10.3	-	(10.4)	-	-	-	-

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

PROYECTOS EXTERNOS 2022
EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
(miles de Pesos)

descripción	Saldo inicial	Recursos recibidos	Erogaciones realizadas	Otras percepciones	Intereses ganados	Comisiones pagadas	Saldo final
Total	13,854.9	4,247.2	(7,726.1)	1.1	1.1	(1.0)	10,377.2

CUENTA PÚBLICA 2023

Proyecto Sistemas Agroalimentarios	2,612.4	-	(596.5)	-	0.2	-	2,016.1
Proyecto Minería y Metalúrgica Preindustrial en México	2,193.5	-	(340.0)	-	0.2	-	1,853.7
Proyecto Reorganización Político-Territorial de la América Borbónica	2,239.5	-	(860.3)	-	0.1	-	1,379.3
Proyecto Cien años de Educación Indígena y Rural	2,010.2	-	(913.0)	-	0.1	-	1,097.4
Proyecto Nanomateriales	2,229.3	-	(1,336.3)	-	0.1	-	893.1
Proyecto Actualización Programa Estatal Desarrollo Urbano	-	2,400.0	(1,879.7)	-	0.1	-	520.4
Proyecto Bajo el Imperio de la Ley	643.1	-	(136.9)	-	0	-	506.2
Proyecto ¿Puede un municipio contar con dos denominaciones de origen?	-	723.2	(327.6)	-	0.1	-	395.7
Proyecto Dunnage Moldeado EPP	302.3	-	-	-	0.1	-	302.3
Proyecto Pueblos Indígenas	249.3	-	-	-	-	-	249.3
Proyecto Combinando la Participación de la Comunidad	68.2	434.5	(280.6)	-	0.1	-	222.2
Proyecto Agronacer	215.3	-	-	-	-	-	215.3
Proyecto Guachimontones	205.4	-	-	-	-	-	205.4
Proyecto Desarrollo de Paneles Termoacústicos	174.2	-	-	-	-	-	174.2
Proyecto Archivo General de las Indias	198.8	-	(103.6)	-	-	-	95.2
Proyecto Investigación Participativa para la Colaboración Efectiva Violencia no Bélica	-	689.5	(619.8)	-	0	-	69.7
Proyecto Macrotunel	58.2	-	-	0	-	-	58.2
Proyecto Patrones Históricos del Agua	28.8	-	-	-	-	-	28.8
Proyecto Resiliencia de León	62.1	-	(36.8)	-	-	-	25.3
Proyecto Diseño Validación Charolas de Prolipropileno	24.0	-	(0)	-	-	-	24.0
Proyecto San Juanito	17.7	-	-	-	-	-	17.7
Proyecto Cooperativismo en la Región Centro	17.3	-	-	-	0	-	17.3
Proyecto Volcán de Tequila	10.4	-	-	-	-	-	10.4
Proyecto Las Paradojas	0.2	-	(0.2)	-	-	-	-
Proyecto Organizaciones Civiles	204.7	-	(204.7)	-	-	-	-
Proyecto Atlas de Riesgos	17.3	-	(17.3)	-	-	-	-
Proyecto Atlas Municipio de Uruapan	67.3	-	(67.3)	-	0	-	-
Proyecto Mejorando la colaboración entre Estado, Sociedad Civil y Comunidad	2.3	-	(2.3)	-	-	-	-
Proyecto Actualización Infraestructura LAN-SWITHC CORE	3.1	-	(3.2)	1.1	-	(1.0)	-

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

CUENTA PÚBLICA 2023

Este rubro se compone por saldos de fondos en administración externos que son destinados a un fin específico, están ligados a un convenio firmado entre El Colegio y otra institución que apoya cada proyecto. Además, aquí también se consideran apoyos que otorga el CONAHCYT. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se dispone de todos los fondos debido a que hay proyectos que duran más de una etapa de actividad, así como otros que inician su operación al final de ejercicio y que los recursos se ejercen en el transcurso del siguiente año, y otros más que aún no se ha dictaminado su conclusión.

Los gastos que se efectúan en cada proyecto se realizan y controlan de acuerdo con cada convenio de asignación de recursos firmado, ya sea como responsable asignado o co-responsable de proyecto.

B.2.10 PASIVOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre, las provisiones a largo plazo se integran como sigue:

PASIVOS DIFERIDOS EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C. (miles de Pesos)		
Concepto	2023	2022
Total	80,022.3	88,812.9
Obligaciones laborales (a)	78,678.4	87,469.0
Compromisos y contingencias (Nota A.14)	1,343.9	1,343.9

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

Los incrementos o disminuciones de estas provisiones se reconocen dentro de los activos diferidos, en los términos señalados en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, como sigue:

INCREMENTO/DISMINUCIÓN DE PROVISIONES EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C. (miles de Pesos)		
Concepto	2023	2022
Total	(8,790.6)	2,339.2
Obligaciones laborales (a)	(8,790.6)	2,339.2
Compromisos y contingencias (Nota A.14)	-	-

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

- **(a) Obligaciones laborales.** La Entidad reconoce, con base en la circular técnica NIF-08 Bis y la NEIFGSP 008 Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal en lo relativo a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos, los cuales fueron determinados a través de cálculos actuariales y son para

CUENTA PÚBLICA 2023

efectos informativos, dado que no se cuenta con la autorización de recursos económicos para llevarlo a cabo. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, dentro de la cuenta de activos intangibles, se integra el efecto de las Obligaciones laborales reconocidas en la provisión pendientes de fondear realizado por el cálculo actuarial, el cual tomó como base 156 y 162 empleados, respectivamente.

El pasivo correspondiente al 31 de diciembre incluye los siguientes conceptos:

OBLIGACIONES LABORALES EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C. (Pesos)

Concepto	2023	2022
Total	78,678.4	87,469.0
Plan de pensiones	67,055.9	75,944.3
Prima de antigüedad	10,318.8	10,147.5
Indemnización legal	933.5	977.7
Reserva de separación	370.2	399.5

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

El pasivo correspondiente al 31 de diciembre incluye los siguientes conceptos:

OBLIGACIONES LABORALES EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C. (miles de Pesos)

Concepto	2023	2022
Total	78,678.4	87,469.0
Plan de pensiones	67,055.9	75,944.3
Prima de antigüedad	10,318.8	10,147.5
Indemnización legal	933.5	977.7
Reserva de separación	370.2	399.5

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

A continuación, se resumen los principales datos financieros de dicho plan al 31 de diciembre.

EFECTO FINANCIERO DE OBLIGACIONES LABORALES EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C. (miles de Pesos)

Concepto	2023	2022
Total	(8,790.6)	2,339.2

CUENTA PÚBLICA 2023

Costo laboral	4,501.9	4,399.4
Costo financiero	7,753.7	6,103.3
Amortizaciones	(8,213.9)	(160.6)
(Créditos) cargos por reducción o liquidación anticipada o cancelación contable	(12,832.3)	(8,003.0)

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

Se reconocen en cuentas de orden y de acuerdo con la NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales" y la Guía Contabilizadora número 33, del Manual General de Contabilidad Gubernamental del Sector Paraestatal Federal, las obligaciones pendientes de fondear que al 31 de diciembre de 2023 y 2022 reflejan un saldo de 78,678.4 miles de pesos y 87,469.0 miles de pesos, respectivamente.

De establecerse el Plan de Pensiones, todos los empleados al servicio de El colegio tendrían derecho a participar en él, ya que sería financiado conjuntamente entre el empleado participante y por El Colegio. La cuantía de la pensión se integrará por el capital constitutivo acumulado de las aportaciones del participante o empleado (5% del sueldo) más un monto igual que realizaría El Colegio, más el interés acumulado, siempre que sea un retiro normal; en caso de ser retiro anticipado, será reducida la aportación que otorgue El Colegio, de acuerdo a una tabla de antigüedad que se establezca; y en caso de fallecimiento del empleado, solo se entregará el capital constitutivo acumulado de las aportaciones del propio trabajador, más los intereses acumulados. Se considerará para el retiro, como fecha normal, el día del mes que inmediatamente siga o coincida con la fecha en que cumpla los 65 años, siempre y cuando cuente con 5 años de servicios en El Colegio o cuando cuenten con 30 años de servicios. Se podrá retirar anticipadamente siempre que cumplan con por lo menos un mínimo de 5 años de antigüedad y cuenten con el consentimiento del Comité Administrador del Plan, el cual debe crearse el momento establecer el Plan

B.2.11 PROVISIONES

"Sin información que revelar".

B.2.12 OTROS PASIVOS

"Sin información que revelar".

B.3 NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El patrimonio de la Entidad está constituido por los siguientes conceptos:

- Aportaciones sociales.
- Las aportaciones que reciba del Gobierno Federal.
- Las aportaciones para el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (FICYDT).
- Los ingresos provenientes de su operación y los que perciba por la realización de sus actividades.
- Los derechos que le correspondan por las operaciones que realice y que adquiera.

Al 31 de diciembre el patrimonio Contribuido se integra de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA 2023

PATRIMONIO CONTRIBUIDO EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C. (miles de Pesos)

Concepto	2023	2022
Total	129,564.1	129,564.1
Aportaciones:	113,159.9	113,159,945.0
Capital social	0.6	0.6
Aportaciones de inversión Gobierno Federal	88,700.0	88,700.0
Aportaciones para el FICYDT	24,459.3	24,459.3
Donaciones de capital	16,404.2	16,404.2

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se generaron rendimientos ni se recibieron donaciones de capital.

Para efectos de la información presentada en el Estado de Variación en la Hacienda Pública del ejercicio 2022 que se informa para efectos comparativos, dicha información refleja movimientos de acuerdo con lo manifestado en el rubro de Hacienda Pública/Patrimonio del Estado de Situación Financiera del ejercicio 2023 y no a lo que se presentó originalmente en aquel ejercicio, ya que se presenta de manera automática al elaborar la Cuenta Pública 2023 y no es editable.

ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C. (Pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio
Diferencia Neta	28,728.1	(28,728.1)
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2023	(70,260.9)	(5,238.0)
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2022	(98,989.0)	23,490.1

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

B.4 NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

- El origen de los ingresos del ejercicio proviene de los recursos ministrados conforme al presupuesto de egresos y de los recursos autogenerados recibidos por la venta de publicaciones, impartición de talleres, diplomados, coediciones, servicios de laboratorio, entre otros. La aplicación de los recursos fiscales se efectúa conforme al presupuesto de egresos y siempre cubriendo las erogaciones de actividades

CUENTA PÚBLICA 2023

sustantivas, en este ejercicio su aplicación fue en los Capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000; asimismo, los recursos autogenerados son considerados para complementar dichos capítulos.

- Respecto a la aplicación de los fondos de terceros en administración, éstos se erogan conforme a lo establecido en cada Convenio.
- El análisis de los saldos inicial y final que figura en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo, como Incremento / (Disminución) Neta en el Efectivo y Equivalentes de Efectivo al cierre del Ejercicio es como sigue:

ANALISIS FLUJOS DE EFECTIVO EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C. (miles de Pesos)

Concepto	2023	2022
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período	41,492.3	45,769.3
Incremento (Decremento) neto en el Efectivo y Equivalentes de Efectivo al cierre del Ejercicio	3,490.8	(4,277.0)
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	44,983.1	41,492.3

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

- La composición del rubro de Efectivo y Equivalentes al 31 de diciembre se integra en la **Nota B.2.1**.
- Durante los ejercicios 2023 y 2022 no existieron adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas.
- La conciliación de los flujos de efectivo netos de las adquisiciones de operación y los saldos de resultados del ejercicio (ahorro/desahorro) es la siguiente:

CONCILIACIÓN FLUJOS DE EFECTIVO EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C. (miles de Pesos)

Concepto	2023	2022
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	(4,976.9)	(5,238.0)
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	8,467.7	961.0
Depreciación	4,553.1	4,700.0
Amortización	89.2	89.2
Incremento/Disminución a las provisiones	8,790.6	2,339.2
Efecto de afectación a resultado de ejercicios anteriores	1,827.6	(4,268.7)
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	-	-
Incremento/Disminución en cuentas por cobrar y por pagar	(6,792.8)	(1,898.6)

CUENTA PÚBLICA 2023

Flujo de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	3,490.8	(4,277.0)
--	----------------	------------------

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

B.5 CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

El Colegio lleva a cabo una conciliación contable presupuestaria, en la cual se concilian los ingresos presupuestarios y contables, así como los egresos presupuestarios y los gastos contables, es decir, concilia los ingresos presupuestales contra los ingresos del estado de resultados, y la identificación del gasto corriente y gasto de inversión contra las partidas de costos y gastos de operación.

CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTARIA EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C. (miles de Pesos)

Concepto	2023	2022
Total de ingresos presupuestarios	162,583.9	156,453.1
<i>Más ingresos contables no presupuestarios</i>	-	-
<i>Menos ingresos presupuestarios no contables</i>	-	-
Total de ingresos contables	162,583.9	156,453.1
Total de egresos presupuestarios	162,583.9	156,453.1
<i>Menos egresos presupuestarios no contables</i>	(1,456.7)	(1,523.5)
Otros egresos presupuestarios no contables (a)	(1,456.7)	(1,523.5)
<i>Más gastos contables no presupuestarios</i>	6,433.7	6,761.5
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	4,642.3	4,789.1
Otros gastos (b)	883.8	402.6
Otros gastos contables no presupuestarios (c)	907.6	1,569.8
Total de gastos contables	167,560.9	161,691.1

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

- **(a)** Corresponde a los recursos ejercidos durante el presente ejercicio por el pago de servicios de impresión derivado de libros enviados a las imprentas y que previamente fueron dictaminados por el Consejo Editorial de El Colegio, que pueden estar o no terminados, ya que

podieran encontrarse en proceso de impresión al cierre del ejercicio, mismos que se registran como libros en maquila y no directamente al gasto.

- **(b)** Representa la depuración de diversas cuentas o gastos que tienen que ver con proyectos de investigación financiados con recursos externos (privados o públicos) y que no tienen impacto presupuestario.
- **(c)** Corresponde al costo de venta de libros publicados y de donaciones de libros.

C. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

C.1 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

“Sin información que revelar”.

C.2 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integran de la siguiente manera:

**CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO
EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
(miles de Pesos)**

Concepto	2023	2022
Ley de ingresos:		
Ley de Ingresos Estimada	169,498.7	161,107.2
Ley de Ingresos Por Ejecutar	12,389.9	8,659.9
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	5,475.0	(4,005.8)
Ley de Ingresos Devengada	-	-
Ley de Ingresos Recaudada	162,583.9	156,453.1
Presupuesto de egresos:		
Presupuesto de Egresos Aprobado	169,498.7	161,107.2
Presupuesto de Egresos Por Ejercer	12,389.9	8,659.9
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	5,475.0	(4,005.8)
Presupuesto de Egresos Comprometido	-	-
Presupuesto de Egresos Devengado	-	-

CUENTA PÚBLICA 2023

Presupuesto de Egresos Ejercido	-	-
Presupuesto de Egresos Pagado	162,583.9	156,453.1

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

Autorizó: DR. LUIS ALBERTO ARRIOJA DIAZ VIRUELL

Cargo: PRESIDENTE

Elaboró: C.P. ALFONSO VALDIVIA OLIVARES

Cargo: COORDINADOR GENERAL
ADMINISTRATIVO